

NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN AMBATO

Ab. Ma. Piedad Martínez S.
NOTARIA CUARTA (E)

.....
Tercera

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

DE: AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA ESTADUTARIA

OTORGADO POR: SEÑOR OSCAR MAURICIO FABIO VALERIO

A FAVOR DE: COMPANIA "MARIELNEZ CIA. LTDA."

CUANTÍA \$. INDETERMINADA

Ambato, a 30 de Enero de 2013

Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA CUARTA (E)
2013-18-01-04-P

DE: AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA ESTATUTARIA

OTORGADO POR: SEÑOR OSCAR MAURICIO FARIÑO VALLEJO

A FAVOR DE: COMPAÑÍA "MARIELHEZ CIA. LTDA."

CUANTÍA: INDETERMINADA

COPIAS:

XX



En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia del Tungurahua, República del Ecuador, hoy día miércoles treinta de Enero del dos mil trece. Ante mí, ABOGADA **MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY**, Notaria Suplente Encargada de la Notaria Cuarta de este cantón Ambato, por Resolución del Consejo de la Judicatura de Transición, según acción de personal número 571- DNP, de fecha treinta de agosto del dos mil once; comparece el señor OSCAR MAURICIO FARIÑO VALLEJO, casado; en su calidad de Gerente de la Compañía "MARIELHEZ CIA.

LTDA.", según consta la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, el compareciente de ocupación Empleado; portador de la cédula de ciudadanía N° 180189206-6; mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en este cantón, legalmente capaz, de lo que doy fe; y, encontrándose presente me solicita que se eleve a escritura pública la minuta que me presenta, la misma que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que consten los siguientes actos jurídicos de la compañía "MARIELHEZ CIA.LTDA.": Ampliación del objeto social y reforma estatutaria; al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** - Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública el señor FARIÑO VALLEJO OSCAR MAURICIO, en su calidad de Gerente de la compañía "MARIELHEZ CIA. LTDA.", conforme se infiere del nombramiento que se acompaña como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, legalmente capaz para contratar y obligarse, domiciliado en la ciudad de Ambato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.** - Mediante escritura pública celebrada el ocho de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Segundo del Cantón Ambato e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, bajo el número ciento sesenta y siete (167), el diecisiete de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve, se constituyó la compañía "MARIELHEZ CIA. LTDA." **DOS.** - Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Ambato el veinte y seis de noviembre del año mil novecientos noventa y siete se procedió al aumento de capital y reforma de estatutos, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número veinte y tres (23) con fecha cinco de febrero del año mil novecientos noventa y ocho. **TRES.** - Mediante escritura pública

otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato el ocho de diciembre del año dos mil ocho se procedió a la ampliación del objeto social, elevación del valor nominal de las participaciones, aumento de capital y reforma estatutaria, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número ochocientos cincuenta y siete (857) con fecha diecinueve de diciembre del año dos mil ocho. **CUATRO.-** La Junta General Universal de Socios de la compañía, legalmente reunida el diez de enero del año dos mil trece, resolvió la ampliación del Objeto Social de la compañía y la reforma al estatuto, todo lo cual consta en el acta que se protocoliza como documento habilitante. **TERCERA.- AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos, el compareciente en la calidad antes indicada y cumpliendo con lo resuelto por la Junta General Universal de Socios, declara agregadas al Objeto Social de la compañía las siguientes actividades: Distribución de combustibles líquidos Derivados del Petróleo para el Sector Automotriz y venta al usuario final, realizando todas las actividades establecidas para el efecto en el marco legal vigente, que norma y regula ésta prestación; Comercialización y/o Distribución de Combustibles Industriales Derivados del Petróleo, para los distintos sectores, a través del ejercicio de todas las actividades establecidas para el efecto en el marco legal vigente, que norma y regula esta prestación; Comercialización y Distribución de lubricantes, aceites y grasas para los sectores: Automotriz e industrial; Comercialización y/o Distribución de Gas Licuado de Petróleo: Doméstico, Industrial, Centralizado y/o Automotriz, realizando todas las actividades establecidas para el efecto en el marco legal vigente, que norma y regula esta prestación; y, alquiler de volquetas con conductor y asistente. **CUARTA.- REFORMA ESTATUTARIA DEL OBJETO SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos la compañía "MARIELHEZ CIA.



LTDA. a través de su representante legal reforma el artículo Quinto del Capítulo Primero de la Clausula Segunda del contrato social, de modo que las actividades de ella se refieran a más de las vigentes, las siguientes: "Distribución de combustibles líquidos Derivados del Petróleo para el Sector Automotriz y venta al usuario final, realizando todas las actividades establecidas para el efecto en el marco legal vigente, que norma y regula ésta prestación; Comercialización y/o Distribución de Combustibles Industriales Derivados del Petróleo, para los distintos sectores, a través del ejercicio de todas las actividades establecidas para el efecto en el marco legal vigente, que norma y regula esta prestación; Comercialización y Distribución de lubricantes, aceites y grasas para los sectores: Automotriz e industrial; Comercialización y/o Distribución de Gas Licuado de Petróleo: Doméstico, Industrial, Centralizado y/o Automotriz, realizando todas las actividades establecidas para el efecto en el marco legal vigente, que norma y regula esta prestación; y, alquiler de volquetas con conductor y asistente".

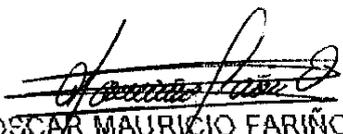
QUINTA.- DECLARACIONES.- El compareciente, en su respectiva calidad de Gerente de la compañía "MARIELHEZ CIA. LTDA", declara, bajo juramento, lo siguiente: a) Que el capital suscrito en la constitución se encuentra totalmente pagado; b) Que la compañía, a la presente fecha, se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; c) Que la compañía, a la presente fecha si tiene contratos con el Estado y con entidades del sector público.

SEXTA.- CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura, por su naturaleza, es INDETERMINADA.

SÉPTIMA.- PETICIÓN AL SEÑOR NOTARIO.- Sirvase, señor Notario, anteponer y agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento.-

f) Ab. Horlando Salazar Gamboa.- ABOGADO.- MATRÍCULA No. 18-2006-52

FA/CNJ.- Hasta aquí la Minuta, la misma que queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal.- Yo la Notaria (E), para extender el presente instrumento, cumplí previamente, con todos los deberes legales del caso.- Y leída que le fue, por mí, la Notaria, íntegramente y en alta voz, esta escritura, a la parte; aquel lo ratifica y suscribe conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo que doy fe".


 OSCAR MAURICIO FARINO VALLEJO
 C.C. 180189206-6

f) La Notaria Cuarta (E) Abg. María Piedad Martínez Sey.

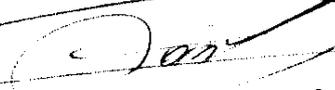
Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA**, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-




 Ma. Piedad Martínez S.
 ABOGADA
 NOTARIA CUARTA (E)

RAZON: Por Resolución No. SC. DIC A. 2013. 182, emitida por la Dra. Alexandra Espin Rivadeneira, Intendente de Compañías de Ambato, con fecha 5 de Abril del 2013, con la cual se me ha notificado, LA QUE APRUEBA la ampliación del objeto social y reforma del estatuto de la compañía MARIELHEZ CIA. LTDA, Resolución de la cual tome nota al margen de la escritura matriz, constante en el folio 5510, tomo XI, de fecha 30 de enero del presente año, y que hace referencia el instrumento público que antecede.- Ambato, 11 de Abril del 2013.




Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA CUARTA (E)

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS

04

En el cantón Ambato, provincia de Tungurahua, a los diez días del mes de enero del año dos mil trece, siendo las nueve horas, en las oficinas de MARIELHEZ CIA. LTDA. ubicada en la Panamericana Norte - Km. 15, Sector de Cunchibamba, del cantón Ambato, se da inicio a la Junta General Universal de Socios de la "MARIELHEZ CIA. LTDA.", con la presencia de los siguientes socios: María Fernanda Paredes Urquiza, Maida Iveth Paredes Urquiza, Marcia Araceli Urquiza Rodríguez, Elvis David Paredes Hernández, Oscar Mauricio Fariño Vallejo, Patricia Alexandra Paredes Cobó, María Elena Hernández, Gladys Renne Ponluisa Ojedá, Johanna Priscila Paredes Urquiza, y, la socia, menor de edad, Carla Aracelly Paredes Urquiza, representada por su padre el señor Elvis David Paredes Hernández, quien ejerce la patria potestad sobre dicha menor, quienes representan el cien por ciento del capital social de la compañía. Al efecto, se hace constar lo siguiente: **UNO. Declaración de Junta Universal.** Todos los socios expresan su voluntad de realizar la Junta General Universal de Socios de "MARIELHEZ CIA. LTDA." - **DOS. Orden del Día.** Los socios manifiestan y aceptan por unanimidad que en la Junta General Universal de Socios acordada se conozcan y resuelvan los siguientes puntos: **(a)** Resolución Sobre la Ampliación del Objeto Social de la Compañía; **(b)** Ampliación del Contrato Social, Referente al Objeto Social de la Compañía; **(c)** Autorización para la suscripción de la escritura pública; y, **(d)** Aprobación del Acta y Conclusión. **TRES. Presidente y Secretario de la Junta.** Preside la Junta General Universal de Socios la señora Maida Iveth Paredes Urquiza, en su calidad de Presidenta de la compañía. Y actúa como Secretario de la presente Junta General Universal de Socios el Ingeniero Oscar Mauricio Fariño Vallejo, en su calidad de Gerente. **CUATRO. Resolución Sobre la Ampliación del Objeto Social de la Compañía.** La señora Presidenta de la junta solicita que se trate el primer punto consensuado. El señor Elvis David Paredes Hernández mociona que se amplíe el objeto social de la compañía de modo que las actividades de ella se refieran a más de las establecidas en el Estatuto de la Compañía, también desarrolle las "Actividades de: Distribución de Combustibles Líquidos Derivados del Petróleo para el Sector Automotriz y venta al usuario final, realizando todas las actividades establecidas para el efecto en el Marco Legal vigente, que norma y regula esta prestación; Comercialización y/o Distribución de Combustibles Industriales Derivados del Petróleo, para los distintos sectores, a través del ejercicio de todas las actividades establecidas para el efecto en el Marco Legal vigente, que norma y regula esta prestación; Comercialización y Distribución de lubricantes, aceites y grasas para los sectores: automotriz e industrial; Comercialización y Distribución de Gas Licuado de Petróleo: Doméstico, Industrial, Centralizado y/o Automotriz,



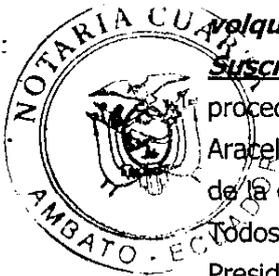
PV 011 G
PUN 8

X realizando todas las actividades establecidas para el efecto en el Marco Legal vigente, que norma y regula esta prestación; y, Alquiler de volquetas con conductor y asistente." Todos los asistentes expresan su conformidad a tal moción. La señora Presidenta de la Junta solicita que se proceda a la votación pertinente, lo cual es cumplido. El señor Secretario proclama que todos los socios han votado a favor de la moción. La Presidencia requiere que, una vez determinada la votación, por Secretaría se manifieste la resolución. El señor Secretario expresa que la Junta General Universal de Socios ha llegado a la siguiente resolución de manera unánime: **"Ampliación del objeto social de la compañía a fin que la actividad de la compañía se amplíe también a: Distribución de Combustibles Líquidos Derivados del Petróleo para el Sector Automotriz y venta al usuario final, realizando todas las actividades establecidas para el efecto en el Marco Legal vigente, que norma y regula esta prestación; Comercialización y/o Distribución de Combustibles Industriales Derivados del Petróleo, para los distintos sectores, a través del ejercicio de todas las actividades establecidas para el efecto en el Marco Legal vigente, que norma y regula esta prestación; Comercialización y Distribución de lubricantes, aceites y grasas para los sectores: automotriz e industrial; Comercialización y Distribución de Gas Licuado de Petróleo: Doméstico, Industrial, Centralizado y/o Automotriz, realizando todas las actividades establecidas para el efecto en el Marco Legal vigente, que norma y regula esta prestación; y, Alquiler de volquetas con conductor y asistente.."-**

CINCO. Ampliación del Contrato Social, Referente al Objeto Social de la Compañía: La señora Presidenta de la junta solicita que se trate el segundo punto consensuado. La señora María Elena Hernández mociona que se reforme el Artículo Quinto del Capítulo Primero de la Cláusula Segunda del contrato social por el que se creó la compañía, de modo que tal cláusula diga a más de lo establecido lo siguiente: *Actividades de: Distribución de Combustibles Líquidos Derivados del Petróleo para el Sector Automotriz y venta al usuario final, realizando todas las actividades establecidas para el efecto en el Marco Legal vigente, que norma y regula esta prestación; Comercialización y/o Distribución de Combustibles Industriales Derivados del Petróleo, para los distintos sectores, a través del ejercicio de todas las actividades establecidas para el efecto en el Marco Legal vigente, que norma y regula esta prestación; Comercialización y Distribución de lubricantes, aceites y grasas para los sectores: automotriz e industrial; Comercialización y Distribución de Gas Licuado de Petróleo: Doméstico, Industrial, Centralizado y/o Automotriz, realizando todas las actividades establecidas para el efecto en el Marco Legal vigente, que norma y regula esta prestación; y, Alquiler de volquetas con conductor y asistente.-* Todos los asistentes expresan su conformidad a tal moción. La señora Presidenta de la Junta solicita que se proceda a la votación pertinente, lo

cual es cumplido. El señor Secretario proclama que todos los socios han votado a favor de la moción. La Presidencia de la junta requiere que, una vez determinada la votación, por Secretaría se manifieste la resolución. El señor Secretario expresa que la Junta General Universal de Socios ha llegado a las siguientes resoluciones de manera unánime: **"Ampliar el Artículo Quinto del Capítulo Primero de la Cláusula Segunda del contrato social por el que se creó la compañía, de modo que tal cláusula diga a más de los establecido lo siguiente: Distribución de Combustibles Líquidos Derivados del Petróleo para el Sector Automotriz y venta al usuario final, realizando todas las actividades establecidas para el efecto en el Marco Legal vigente, que norma y regula esta prestación; Comercialización y/o Distribución de Combustibles Industriales Derivados del Petróleo, para los distintos sectores, a través del ejercicio de todas las actividades establecidas para el efecto en el Marco Legal vigente, que norma y regula esta prestación; Comercialización y Distribución de lubricantes, aceites y grasas para los sectores: automotriz e industrial; Comercialización y Distribución de Gas Licuado de Petróleo: Doméstico, Industrial, Centralizado y/o Automotriz, realizando todas las actividades establecidas para el efecto en el Marco Legal vigente, que norma y regula esta prestación; y, Alquiler de volquetas con conductor y asistente.."**- **SEIS.- Autorización Para la Suscripción de la Escritura Pública.**

La señora Presidenta solicita que se proceda a tratar el tercer punto consensuado del orden del día. La señora Marcia Araceli Urquiza Rodríguez mociona que se autorice al señor Gerente la suscripción de la escritura pública de ampliación del objeto social y reforma del contrato social. Todos los socios expresan su conformidad con la moción manifestada. La señora Presidenta de la junta solicita que se proceda a la votación pertinente, lo cual es cumplido. El señor Secretario de la junta proclama que todos los socios presentes han votado a favor de la moción presentada. La Presidencia de la junta solicita que, una vez determinada la votación, por Secretaría se manifieste la resolución. El señor Secretario de la junta expresa que la Junta General de Socios ha llegado a la siguiente resolución de manera unánime: **"Autorizar al señor Gerente la suscripción de la escritura pública que contenga los actos societarios de ampliación del objeto social y reforma del contrato social"**.- **SIETE.- Aprobación del Acta y Conclusión.** Sin más puntos que tratar, la señora Presidenta de la junta solicita que se realice un receso de quince minutos a fin de que se elabore el acta y se proceda posteriormente a su aprobación, lo cual es aceptado por los asistentes de manera unánime. Luego de transcurrido el tiempo de quince minutos, reinstalada la sesión por parte la señora Presidenta de la junta, éste solicita que por Secretaría se dé lectura a la misma, lo cual es cumplido. Posteriormente, la señora Presidenta pide que los asistentes se pronuncien. El señor



Secretario proclama que todos los socios han votado a favor de la aprobación del acta. La Presidencia de la junta requiere que, una vez determinada la votación, por Secretaría se manifieste la resolución. El señor Secretario expresa que la Junta General Universal de Socios ha llegado a la siguiente resolución de manera unánime: "**Aprobar el total contenido de la presente acta**". Seguidamente, la señora Presidenta, agradeciendo la presencia de los asistentes, declara terminada la sesión, siendo las once horas. Para constancia de todo lo anterior, firman todos los socios.-*****

Maida Iveth Paredes Urquiza
PRESIDENTA DE LA JUNTA

Oscar Mauricio Fariño Vallejo
SECRETARIO DE LA JUNTA 2

Elvis David Paredes Hernández

Marcia Araceli Urquiza Rodríguez

Maria Elena Hernández

Maria Fernanda Paredes Urquiza

Patricia Alexandra Paredes Cobo

Johanna Priscila Paredes Urquiza

Carla Aracelly Paredes Urquiza

Gladys Renne Ponluisa Ojeda



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1000110071001
RAZON SOCIAL: MARIELHEZ CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: FARINO VALLEJO OSCAR MAURICIO
CONTADOR: CARRASCO RUANO YOLANDA TATIANA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/05/1999 **FEC. CONSTITUCION:** 17/05/1999
FEC. INSCRIPCION: 02/08/1999 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 15/05/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VEHICULOS NUEVOS Y USADOS PARA TODO TERRENO

DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: IZAMBA Ciudadela: CUNCHIBAMBA Número: 5/N Diámetro:
 PANAMERICANA NORTE Diámetro: 15 Referencia Ubicación: JUNTO A LA HOSTERIA LA PASTORELA, A UN KILOMETRO
 DE LA GASOLINERA EL JARDIN Telefono Trabajo: 032475971 Email: marielhez@hotmail.com Fax: 032476271

DOMICILIO ESPECIAL:
ORIGENES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 008 **ABIERTOS:** 8
JURISDICCION: REGIONAL CENTRO TUNGURAHUA **CERRADOS:** 0

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ERINI140512 **Lugar de emisión:** AMBATO/SOLIVAR 1534 **Fecha y hora:** 11/07/2012 15:03:04

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1890110971001
RAZON SOCIAL: MARIELHEZ CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 17/05/1988

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VEHICULOS NUEVOS Y USADOS PARA TODO TERRENO
ALQUILER DE AUTOMOVILES A CORTO Y LARGO PLAZO SIN CONDUCTOR
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CARROCERIAS Y CHASIS

REGIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: IZAMBA Ciudadela: CUNCHIBAMBA Número: SIN Referencia: JUNTO A LA
HOSTERIA LA PASTORELA, A UN KILOMETRO DE LA GASOLINERA EL JARDIN Carretera: PANAMERICANA NORTE Kilometro:
3 Telefono Trabajo: 032478571 Email: marielhez@hotmail.com Fax: 032478371

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 05/01/2008

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ALQUILER DE AUTOMOVILES A CORTO Y LARGO PLAZO SIN CONDUCTOR

REGIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: ATOCHA - FIGOA Calle: AV. RODRIGO PACHANO Número: SIN
Referencia: MONTALVO Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL EL CARACOL Telefono Trabajo: 032833554 Fax:
3823654

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 13/01/2011

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ALQUILER DE AUTOMOVILES A CORTO Y LARGO PLAZO SIN CONDUCTOR

REGIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO Calle: AV. LA PAZ
Número: SIN Intersección: SANTA ROSA Referencia: DIAGONAL AL REDONDEL DEL INDIO COLORADO Calles: 089137880

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

No: ER000042512

Lugar de emisión: AMBATO EL DIVISOR 1580

Fecha y hora: 11/07/2012 16:03:07

07

2584

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1990110971001
RAZÓN SOCIAL: HARIELHEZ CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 06/12/2011
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ALQUILER DE AUTOMOVILES A CORTO Y LARGO PLAZO SIN CONDUCTOR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GUAMANÍ Barrio: SECTOR TURUBAMBA Calle: PANAMERICANA SUR Número: 15 Referencia: DIAGONAL AL COLEGIO RIOBAMBA Teléfono Trabajo: 022690534

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 06/12/2011
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ALQUILER DE AUTOMOVILES A CORTO Y LARGO PLAZO SIN CONDUCTOR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Barrio: SECTOR COOPERATIVA TIERRA NUEVA Número: 4 Referencia: CUARENTA Y CINCO METROS DE LA POLITECNICA DE CHIMBORAZO Conjunto: COOPERATIVA TIERRA NUEVA

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 06/12/2011
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ALQUILER DE AUTOMOVILES A CORTO Y LARGO PLAZO SIN CONDUCTOR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: LETAMENDI Calle: MACHALA Número: 5 Intersección: BRASIL Referencia: DIAGONAL AL COLEGIO GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Código: ERWIN142672

Lugar de emisión: AMBATO/Olivar 1500

Fecha y hora: 19/07/2012 16:03:00

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1390110971001
RAZÓN SOCIAL: MARIELHEZ CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTO: 007 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 08/12/2011
DIRECCIÓN COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ALQUILER DE AUTOMOVILES A CORTO Y LARGO PLAZO SIN CONDUCTOR
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Dirección: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: ELOY ALFARO (SAN FELIPE) Calle: AV. ELOY ALFARO Número: 18
Sección: FRANCISCO SANDOVAL PASTOR Referencia: A CIEN METROS DE EMBUTIDOS DON DIEGO

ESTABLECIMIENTO: 008 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 15/04/2012
DIRECCIÓN COMERCIAL: GASOLINERA EL REY FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS EN GASOLINERA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Dirección: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: ZAMBA Ciudadela: CUNCHIBAMBA Barrio: EL PROGRESO Número: SIN
Referencia: JUNTO A LA HOSTERIA LA PASTORELA, A UN KILOMETRO DE LA GASOLINERA EL JARDIN Carretera:
INAMERICANA NORTE Kilómetro: 18 Teléfono Trabajo: 032475371 Fax: 032476371 Email: marielhez@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Identificación: ERW149512 Lugar de emisión: QUITO/SOLIVAR 1500 Fecha y hora: 11/07/2012 15:03:00

**MARIELHEZ**
Cía. Ltda.

US 2584
VENTA DE VEHICULOS
NUEVOS Y USADOS

Ambato, 28 de Junio del 2011

2363

Señor:

Ing. Oscar Mauricio Fariño Vallejo
Presente

Estimado señor:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que los socios de MARIELHEZ Cía. Ltda. en Junta General del 27 de Junio del presente año, tienen a bien nombrarle GERENTE y por ende REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía, por el periodo de dos años, con el fin de que represente a la misma, de acuerdo con lo que dispone los artículos 18 y 19 del Estatuto Social, así como las normas y Regulaciones de la Ley de Compañías Vigente.

El Estatuto Social de Marielhez Cía. Ltda. Fue otorgado ante el notario Dr. Luis Eduardo Riofrío Prado e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Ambato el 17 de Mayo de 1989, bajo el numero 167.

Sea la oportunidad para expresar a Ud. Los mejores deseos y éxitos en el desempeño de sus funciones.

Maida Paredes Urquiza
PRESIDENTA

Ambato, 28 de junio de 2011

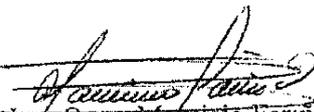
Señora

Maida Paredes Urquiza
PRESIDENTA DE MARIELHEZ CIA. LTDA.

Ciudad

De mis consideraciones:

Agradezco a usted y le comunico que acepto el cargo de GERENTE de MARIELHEZ CIA. LTDA.


Ing. Oscar Mauricio Fariño V.

Ambato, 28 de junio de 2011

CERTIFICO: Que el señor Oscar Mauricio Fariño Vallejo, acepto el nombramiento de GERENTE de la Compañía.


Maida Paredes Urquiza
PRESIDENTA

NOMBRE: OSCAR MAURICIO FARIÑO VALLEJO
CEDULA: 1801892066
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
DIRECCION: URBANIZACION LA VICTORIA



0606

Razón: Queda inscrito con el No.
el presente nombramiento en el Registro Mercantil
Ambato 04 JUL 2011

EL REGISTRADOR

Dr. Hernán Palacios Pérez
Registador Mercantil
del Cantón Ambato

